

Prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos

Pautas

*para la elaboración de planes individualizados con el alumnado
en situaciones de riesgo en los centros educativos*

Anexos



Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades
Viceconsejería de Organización Educativa
Subdirección General de Inspección Educativa
Unidad de convivencia y contra el acoso escolar
Septiembre 2022

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DIAGRAMA DE ACTUACIONES.....	5
ANEXOS	6
Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo.....	6
Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria	7
Anexo III: Ficha de detección de posible consumo de sustancias adictivas: señales de alarma y contexto socioemocional.....	8
<i>Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)</i>	8
<i>Análisis de los factores de protección contextuales</i>	9
Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro	11
Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia	12
Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia.....	14
Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados	15

INTRODUCCIÓN

Estas pautas tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.

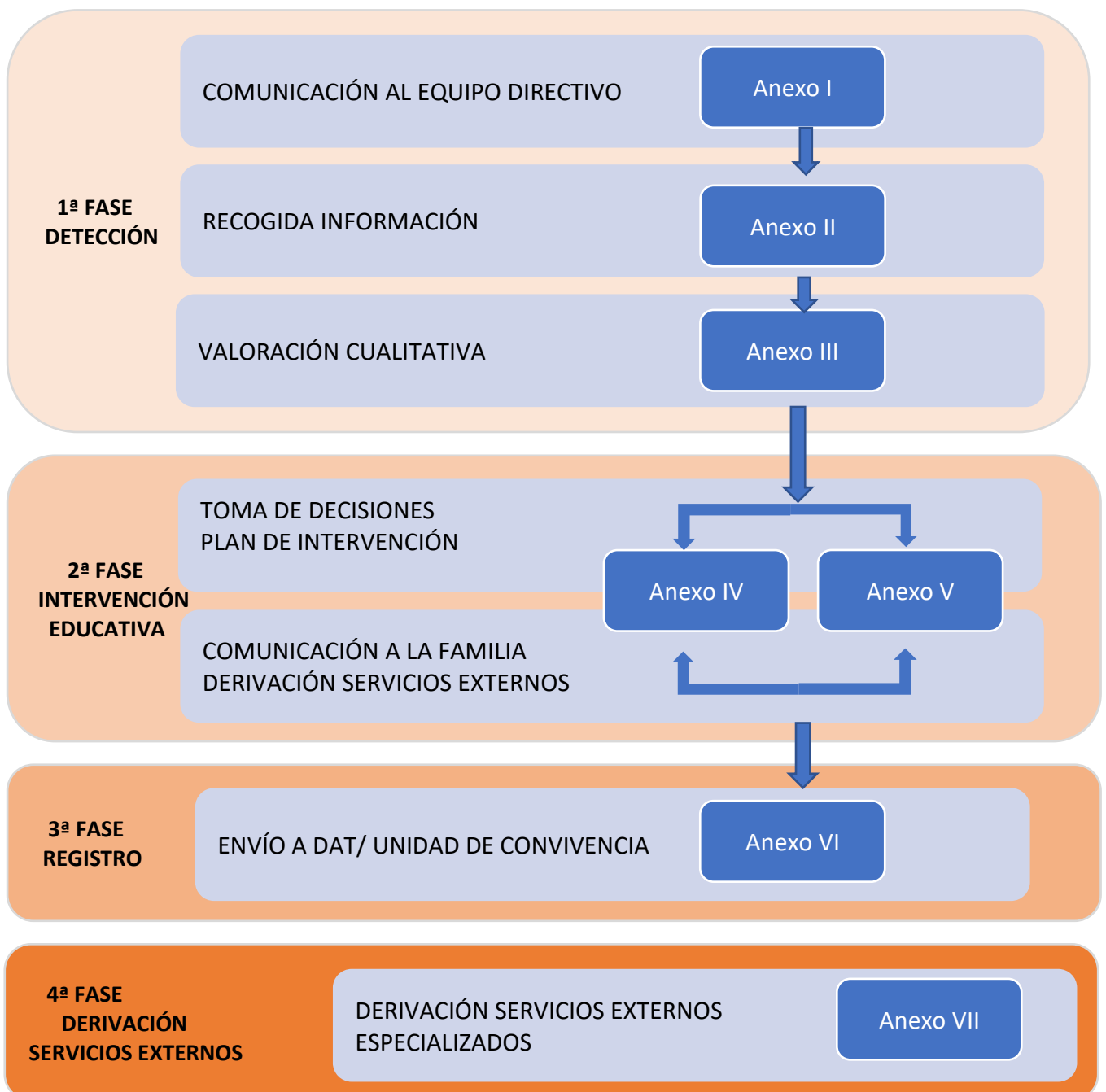
Como complemento debe tenerse en cuenta el “plan de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos” cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos

La secuencia básica es la siguiente:

1. Notificación de hechos que pueden implicar posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno.
2. Recogida de información. Entrevistas con la familia, con el alumno, con otros.
3. Reunión para analizar y valorar cualitativamente la situación en la que se encuentra el alumno.
4. Intervención educativa y resolución sobre la apertura de un Plan de Intervención en el centro educativo.
5. Comunicación a la familia y a los servicios externos convenientes.
6. Envío a la Dirección de Área Territorial correspondiente y a la Unidad de Convivencia.
7. Derivación a servicios externos especializados.

DIAGRAMA DE ACTUACIONES

DIAGRAMA DE ACTUACIONES
PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS POR ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO



ANEXOS

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo

Datos del alumno:

Curso:

La conducta de riesgo se detecta: especificar situación.

- La familia del alumno alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de consumo de sustancias adictivas de su hijo.
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno.
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa del posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno.
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos o señales de riesgo del posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno (breve descripción)

Fecha y firmas

Persona que notifica:

Director:

Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Alumno:

Curso:

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

Realizan la entrevista:
Fecha:

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno

Realizan la entrevista:
Fecha:

Nota importante:

Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.

Consecuentemente, la comunicación y presentación del protocolo y de los procedimientos que se detallan en los anexos siguientes, ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial, con la debida atención a los tiempos y circunstancias y en un contexto de comprensión y empatía con los hechos acontecidos, si bien observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención.

Síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervinientes y fecha:

Anexo III: Ficha de detección de posible consumo de sustancias adictivas: señales de alarma y contexto socioemocional

La valoración que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones.

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)

Sospecha de consumo de sustancias adictivas:

- Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o hachís).
- Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
- Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
- Hiperactividad, déficit de atención o trastorno del aprendizaje.

Conducta en el centro educativo:

- Bajo rendimiento académico.
- Bajo apego al centro educativo.
- Conducta antisocial en el centro educativo.
- Actitudes favorables de los compañeros hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Compañeros que consumen sustancias adictivas.
- Compañeros con conducta antisocial o delincuencia temprana.
- Rechazo por parte de los iguales.
- Susceptibilidad a la presión negativa de los iguales.

Amigos/barrio:

- Privación económica y social.
- Falta de normas.
- Cambios y movilidad de lugar.
- Creencias, normas y leyes favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Disponibilidad y accesibilidad a las sustancias adictivas.
- La percepción social de riesgo de cada sustancia.
- Mensajes pro-uso de sustancias adictivas en los medios de comunicación.

Entorno familiar:

- Consumo de alcohol y sustancias adictivas por parte de los padres.
- Baja supervisión familiar.
- Baja disciplina familiar.
- Conflicto familiar.
- Historia familiar de conducta antisocial.
- Actitudes parentales favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Bajas expectativas para los hijos.
- Abuso físico.

Análisis de los factores de protección contextuales

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

- Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas. SI NO
- Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos SI NO
- Autoconcepto y autoestima saludables y percepción de autoeficiencia. SI NO
- Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia. SI NO
- Hábitos personales saludables (sueño, alimentación, actividad física). SI NO
- Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos). SI NO
- Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas. SI NO
- Rendimiento escolar adecuado. SI NO
- Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos. SI NO
- Existencia de vinculación con proyectos personales. SI NO

Familiares

- Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto. SI NO
- Vínculos de apego estables. SI NO
- Estilos educativos y modelos de referencia adecuados. SI NO
- Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas SI NO

Sociales y educativos

- Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros SI NO
- Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...). SI NO
- Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas. SI NO
- Arraigo social y cultural en el entorno próximo. SI NO
- Existencia de proyecto social y educativo. SI NO

Síntesis final y conclusiones

Intervinientes, fecha y firma

Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro

Nombre del alumno:	Curso:
--------------------	--------

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de consumo de sustancias adictivas del alumno del centro.

Consultados:

Familia Alumno S.I.E. Unidad de convivencia

Servicios externos especializados (especificar)

Otros

Se acuerda:

Establecer Plan de intervención en el centro: acción tutorial; otras actuaciones

No establecer Plan de intervención en el centro

Informar a la familia

Notificar a los siguientes servicios externos:

Motivación de la decisión adoptada:

Fecha y firmas

Director:

Jefatura de estudios:

Miembros del DO o EOEP:

Tutor:

Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente Plan de intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno.

Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección

- La familia es conocedora de la situación de riesgo.
- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento:
 - Periodicidad:
- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar.
- La familia se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación y autoriza el traspaso de información entre el centro y los servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos.
- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno.

Lugar, fecha y firmas

Director y/o

Orientador

Progenitores/tutores legales Jefe de Estudios

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org C/ Alcalá, 32 - 28014, Madrid
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	Los centros educativos, Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades distintas a las estrictamente educativas solicitando su consentimiento, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a la Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad.
DERECHOS	El alumno o sus padres/madres/ representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales .

Las valoraciones realizadas en el presente documento son confidenciales, nunca deberán ser utilizadas fuera de marco para las que han sido recabadas y no podrán usarse en contra de los legítimos intereses del alumno y/o su familia

Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia

D/D^a..... Director del centro,
situado en la localidad de **INFORMA** con fecha de.....

La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención referido a los siguientes alumnos:

Alumno (ANONIMIZADO)	Sexo	Curso	Motivo de apertura
			Riesgo de consumo de sustancias adictivas

En, a de de

El Director

Fdo:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia
convivencia@educa.madrid.org

Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados

D/D^a..... Director del centro, situado en la localidad de, con fecha de.....,

NOTIFICA:

- La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención por parte del centro educativo.
- Que la/s familia/s del alumno/s es/son conocedora/s de la situación de riesgo.
- Que el centro educativo, por parte de la persona abajo indicada, se compromete a facilitar a la/s familia/s información periódica, o inmediata si aconteciera alguna incidencia.
- **La derivación para intervención a:**
 - o **Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes.**
 - o **Los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID).** Son centros sanitarios distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Dichos Centros, mediante un Proyecto de Gestión Clínica, organizarán las actuaciones sanitarias y de rehabilitación social: de psicología clínica; de enfermería; psiquiátricas; médicas; de trabajo social. Los servicios esenciales son: Servicio de Información y Orientación; Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico; Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico; Servicio de Atención Familiar. (Consultar listado CAID).

Nombre del alumno	Sexo	Curso	Motivo de la derivación		
			Riesgo de consumo de sustancias adictivas	Consumo de sustancias adictivas	Tenencia de sustancias

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia convivencia@educa.madrid.org

UDM MADROÑO

Madrid
647 304 366
Paseo del rey s/n (Junto al
albergue de Sant Isidro)
28008 Madrid

**CCAD SANTA HORTENSIA
Madrid**

91 744 05 99
Santa Hortensia, 1
28002 Madrid

**CCAD CENTRO
Madrid**

91 429 19 60
Av. De Portugal s/n
28011 Madrid

**CCAD CASA DE CAMPO
Madrid**

914 799 499
Av. De Portugal s/n
28011 Madrid

**CAID VALLECAS
Madrid**

91 494 28 28 / 901 350 350
C/ Cincovillas, 5.
28051 Vallecas

**CAID SUR-USERA
Madrid**

91 500 30 10 / 91 500 28 28
/ 901 350 350
C/ Jaspe, 40
28026 Usera
Correo: caiddeusera.agad@salud.madrid.org

**CAID SAN FERNANDO DE
HENARES**

Madrid
91 673 25 11 / 901 350 350
C/ José Alix Alix, s/n
28830 San Fernando de
Henares
Correo: sanidad@ayto-sanfernando.com

CAID PARLA

Madrid
91 202 47 34 / 901 350 350
C/ Humanes, 31, posterior

28981 Parla
Correo: caid@ayuntamiento.oparla.es

**CAID NORTE
Madrid**

91 398 05 56 / 901 350 350
C/ Nuestra Sra. del Carmen,
46
28039 Madrid
Correo: caidnorte.agad@salud.madrid.org

**CAID MOSTLES
Madrid**

91 645 25 68 / 60 22 / 901
350 350
Pza. Villafontana, s/n.
28937 Mostoles

Correo: caidmostoles.agad@salud.madrid.org

**CAID MEJORADA DEL
CAMPO- VELILLA DE SAN
ANTONIO**

Madrid
91 668 21 27 / 901 350 350
C/ Federico García Lorca,
s/n.

28840 Mejorada del Campo
Correo: caid@ssmejoradavelilla.org

**CAID MAJADAHONDA
Madrid**

91 634 94 65 / 901 350 350
Avda. Guadarrama, 34-1º
28220 Majadahonda
Correo: plan.drogas@majadahonda.org

**CAID LOS PINARES
Madrid**

91 867 67 74 / 901 350 350
Carretera de Toledo, 4
28680 San Martín de
Valdeiglesias

**CAID LEGANES
Madrid**

91 248 93 15 / 901 350 350
Avda. Vicente Aleixandre,
16

28911 Leganés
Correo: cmagd@leganes.org

**CAID GETAFE
Madrid**

91 202 79 61 / 901 350 350
Pza. Alcalde Juan de
Vergara, s/n.
28904 Getafe
Correo: drogodependencia@ayto-getafe.org

**CAID FUENLABRADA
Madrid**

91 649 01 80 / 901 350 350
C/ Sauce, 43
28942 Fuenlabrada
Correo: caid@ayto-fuenlabrada.es

**CAID ESTE
Madrid**

91 306 45 42 / 43 / 901 350
350
Pza. Cívica s/n.
28037 San Blas

Correo: caideste@salud.madrid.org

**CAID ARGANDA DEL REY
Madrid**

91 871 13 44
Extensión 5001 / 901 350
350
Camino del Molino, s/n.
28500 Arganda del Rey

**CAID ARANJUEZ
Madrid**

91 892 20 98 / 901 350 350
C/ Primero de Mayo, 1
28300 Aranjuez
Correo: ccdd@aranjuez.es

**CAID ALCORCON
Madrid**

91 112 77 70
P.º de Extremadura, 19
28921 Alcorcon
Correo: cdrogodep@ayto-alcorcon.es

CAID ALCOBENDAS

Madrid

91 663 70 01/ 901 350 350

C/ Libertad, 6- 2º

28100 Alcobendas

Correo: caid@aytoalcobendas.org

CAID ALCALA DE HENARES

Madrid

91 877 17 40 / 901 350 350

C/ Santiago, 13- 1º

28801 Alcala de Henares

Correo: plandrogas@ayto-alcaladenares.es

CAD VILLAVERDE

Madrid

91 723 11 10

C/Verde Viento, 16 28021

Madrid

Correo: cadvillaverde@madrid.es

CAD VALLECAS

Madrid

91 480 14 86

C/Concordia, 17

28053 Vallecas

Correo: cadvallecas@madrid.es

CAD TETUAN

Madrid

91 323 59 20

C/Pinos Alta, 122

28039 Madrid

Correo: cadtetuan@madrid.es

CAD SAN BLAS

Madrid

91 743 47 71

C/Alcalá, 527

28037 San Blas

Correo: cadsanblas@madrid.es

CAD LATINA

Madrid

91 719 89 89

C/Camarena, 10

28047 Madrid

Correo: cadlatina@madrid.es

CAD HORTALEZA

Madrid

91 382 25 30

C/Minaya, 7

28043 Madrid

Correo: cadhortaleza@madrid.es

CAD ARGANZUELA

Madrid

91 588 61 86

Paseo de la Chopera, 12

28045 Madrid

Correo: cadarganzuela@madrid.es